

TERCERO: Aprobar el proyecto con la siguiente distribución y financiación:

GASTO ANUAL: PROYECTO “Impulso a la transformación digital del comercio rural en la provincia de Cáceres”						
GASTO ANUAL		RECURSOS FINANCIEROS (euros)				
Año	Importe	PROPIOS	AJENOS			TOTAL
Ejecución	Euros	Recursos Generales 25,6199%	NextGenerationEU 74,3801%	Subv Aytos	Suma	Financiación
2022	500.000,00	128.099,30	371.900,70		371.900,70	500.000,00
TOTAL	500.000,00	128.099,30	371.900,70		371.900,70	500.000,00

CUARTO: Modificar el anexo de inversiones para el año 2022:

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	130.000,00 €
--------------------------------	--------------

QUINTO: Condicionar la eficacia de la aprobación del proyecto a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito actualmente en fase de tramitación.

SEXTO: Encargar la puesta en marcha, tramitación, coordinación, seguimiento y gestiones del presente Proyecto al Área de Innovación y Provincia Digital de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

SÉPTIMO: Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de este Proyecto.”

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

